



DECRETO N° 2.314

CHIGUAYANTE, 28 SEP 2016

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12.2012 que delega funciones que indica el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013 que complementa funciones antes indicadas; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 166, de fecha 23.09.2016, de la Dirección de Administración y Finanzas; Ordenes de pedido interno N° 54, 55 y 56, de fecha 16.09.2016, de la Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente, que solicita la adquisición de tubos pvc, barre hojas y palas; Cotizaciones recibidas de las empresas: "CARLOS ESPEJO Y CIA. LTDA.", RUT: 78.905.210-7 por \$ 212.772.- impuesto incluido, "SERGIO ALBORNOZ CANDIA", Rut: 5.062.169-3, por \$ 266.903.- impuesto incluido y "ELIZABETH ARAVENA RIVAS Rut. 6.713.385-4, por \$ 291.950.- impuesto incluido; Cotización seleccionada correspondiente al proveedor "CARLOS ESPEJO Y CIA. LTDA.", RUT: 78.905.210-7 por \$ 212.772.- impuesto incluido, quien ofrece los bienes a un menor valor y con las características requeridas, que satisface los intereses municipales; el artículo N°08, de la Ley de Compras N° 19.886 y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para la adquisición de tubos pvc, barre hojas y palas, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley y el artículo N° 10 núm. 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

2°. Contrátese la adquisición de tubos pvc, barre hojas y palas, al proveedor "CARLOS ESPEJO Y CIA. LTDA.", RUT: 78.905.210-7 por \$ 212.772.- impuesto incluido, correspondiente a la Ordenes de Pedido Interno N° 54, 55 y 56, de fecha 16.09.2016, de la Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente.

3°. Destínese la adquisición de tubos pvc, barre hojas y palas, a la Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente.

4°. Impútese el gasto al ítem 22.04.010 y 22.04.012, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del Sr. Alcalde:



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

HCHN/LTS/RFC/LRC/imm.



HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR ADM. Y FZAS. (S)

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 27 SEP 2016 HORA 11:10
PROCEDENCIA Jurídica
FIRMA [Signature]

